



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar varios apartados en los formatos de los Registros de los Trámites, con el objeto de brindar la información correcta de los requisitos al contribuyente. Inscripción en el Registro Estatal de Trámites y Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se ha dado cumplimiento al 100%, considerando que se han realizado modificaciones en algunos apartados de los formatos de los Registros de las Guías de los Trámites, a fin de brindarles a los contribuyentes la información correcta de los requisitos. Así mismo, se solicitaron modificaciones en el Registro Estatal de Trámites y Servicios a la Guía "CANJE TOTAL DE PLACAS PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016".

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se han realizado Reuniones de trabajo con varias áreas de la Secretaría de Movilidad y Transporte: Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; Dirección General Jurídica y la Dirección General de Planeación, Capacitación e Ingeniería de Transporte, con el propósito de hacer una revisión a los Trámites y Servicios registrados en el RETyS, con el objeto de que durante el mes de Octubre de 2019, se actualicen las Guías en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
BAJA DE PLACAS DEL ESTADO DE MORELOS	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte, a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.



<p>BAJA DE REGISTRO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULO REGISTRADO EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 100%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte; Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>CANJE DE LICENCIA PARA CONDUCIR</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte; Se publicó en el Periódico Oficial</p>



	<p>publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>“Tierra y Libertad” N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindar una mejor atención al público.</p>
<p>CANJE TOTAL DE PLACAS PARA EL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte, a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindar una mejor atención al público.</p>
<p>CANJE Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL ESTADO DE MORELOS, TRANSPORTE PARTICULAR Y PÚBLICO.</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte; Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla), a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindar una mejor atención al público.</p>
<p>CERTIFICACIÓN DE REVISTA MECÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, PRIVADO Y PARTICULAR.</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un</p>	<p>Los Trámites para la Certificación de Revista Mecánica de Servicio Público, Privado y Particular se podrán realizar en 3 Módulos: Módulos Cuernavaca: Unidad Deportiva Centenario. Módulo Cuautla: Unidad Deportiva José María Morelos y Pavón, y Módulo Jojutla: Unidad Deportiva La Perseverancia.</p>



	<p>descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>CESIÓN DE DERECHOS</p>	<p>Con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR PARA OPERADOR CERTIFICADO (SERVICIO PÚBLICO).</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al</p>	<p>Este Trámite no se realiza como lo establece la Guía, ya que cambiara en toda su estructura, debido al Programa de Certificación de Operadores de Transporte Público con y sin Itinerio fijo, por lo que se procederá a eliminarlo del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).</p>



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	
EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.
EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA CONDUCIR (PARA MENOR)	Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.	Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.



<p>EXPEDICIÓN O REFRENDO DE GAFETE DE OPERADOR DE SERVICIO PÚBLICO</p>	<p>Con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>INSCRIPCIÓN AL PADRÓN VEHICULAR ESTATAL. TRANSPORTE PÚBLICO.</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla), a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>REEXPEDICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PARTICULAR Y PÚBLICO</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla), a fin de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>REFRENDO DE TARJETÓN DE SERVICIO PÚBLICO.</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre</p>	<p>Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla) Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la</p>



	<p>Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2019.</p>	<p>Los Servicios del Transporte Privado y Particular se pueden tramitar en las 7 Delegaciones, el Macromódulo y Oficinas Centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.</p>
<p>SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO</p>	<p>Este trámite se podrá realizar en las 7 Delegaciones de esta Secretaría y en el Macro Módulo de Cuernavaca, con el objeto de brindar una mejor atención al público; adicionalmente, con la publicación del subsidio fiscal en el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, así como respecto a los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios, se otorgará al contribuyente de este trámite un descuento del 50%, durante los</p>	<p>Los Servicios del Transporte Público se pueden realizar en 6 Delegaciones (Cuautla, Jonacatepec, Yautepec, Jojutla, Jiutepec y Puente de Ixtla). Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" N° 5710 el 31 de Mayo del 2019, el Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y</p>



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	meses de marzo, abril y mayo de 2019.	sus accesorios. La vigencia de la ampliación del plazo fue hasta el 30 de Septiembre de 2019. Esto con el propósito de contar con más opciones para realizar sus trámites y brindarle una mejor atención al público.
--	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Acuerdo por el que se autoriza a los concesionarios del transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para la sustitución de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica.	Emitir	Se dio cumplimiento al 100%. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5732 el 7 de Agosto del 2019.
Manuales de Organización de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Emitir	Al mes de Septiembre de este 2º Reporte Bimestral, no se ha publicado el Manual de Organización. La Dirección de Desarrollo Organizacional integrará las Estructuras Orgánicas y los Organigramas a los Manuales de Organización de la Secretaría de Movilidad y Transporte, a fin de que una vez validados los ingrese en la Plataforma de "Publicación de los Manuales Administrativos", dando a conocer a esta Dependencia los enlaces electrónicos y la propuesta del aviso de publicación.
Manuales de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Movilidad y Transporte	Emitir	Al mes de Septiembre de este 2º Reporte Bimestral, no se ha publicado el Manual de Políticas y Procedimientos. Dichos Manuales se encuentran en proceso de revisión de la Dirección de Desarrollo Organizacional.
Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo para la vigencia del subsidio fiscal en el pago del impuesto sobre	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5710 el 31 de Mayo del 2019.



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

adquisición de vehículos automotores usados, así como respecto de los derechos por servicios de control vehicular y sus accesorios.		
Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo del diverso por el que se establece y autoriza la nueva identificación cromática de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros sin itinerario fijo en el estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5720 el 26 de Junio del 2019.
Acuerdo por el que se da a conocer la ampliación del plazo del diverso por el que se establece y autoriza la nueva identificación cromática de los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros con itinerario fijo en el estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5720 el 26 de Junio del 2019.
Acuerdo por el que se expide el código de conducta de la secretaria de movilidad y transporte del poder ejecutivo del estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5721 el 03 de Julio del 2019
Programa Sectorial de Movilidad y Transporte 2019-2024.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5725 el 16 de Julio de 2019
Acuerdo que establece y autoriza los espacios que las unidades del servicio público de transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo en el estado de Morelos, podrán utilizar para la colocación de publicidad.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5726 el 17 de Julio de 2019.
Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para determinar y establecer la antigüedad máxima de las unidades del servicio de transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo; así como del transporte público de carga en el estado de Morelos.	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5726 el 17 de Julio de 2019.
Acuerdo por el que se reforma el diverso Acuerdo Intersecretarial para establecer los requisitos, el calendario y demás lineamientos para llevar a cabo en el estado de Morelos, el canje total de placas en el ejercicio fiscal del año 2019; en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, denominada: placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas	Emitir	No programado. El Acuerdo se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5747 el 26 de Septiembre del 2019.



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>en Automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia Federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y Entidad Federativa o Dependencia de Gobierno, especificaciones y método de prueba. fijo en el estado de Morelos, a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para obtener financiamientos destinados a la sustitución o adaptación de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica; asimismo, se otorga un subsidio fiscal en los términos que se precisan en el presente acuerdo.</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Cambio de Domicilio de la Secretaría de Movilidad y Transporte.</p>	<p>Para una mejor atención a los ciudadanos se hizo el cambio de oficinas, actualmente nos encontramos en Avenida Plan de Ayala (Plaza Arcos Cristal) Núm. 825, Col. Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.</p>
<p>Programa para la Renovación de Unidades de Transporte Público Con y Sin Itinerario Fijo en el Estado de Morelos</p>	<p>El Programa para la Renovación de Unidades de Transporte Público Con y Sin Itinerario Fijo en el Estado de Morelos, lleva un avance del 90% respaldada por las acciones que a continuación se mencionan: 1. Se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5732 el 7 de Agosto del 2019, el Acuerdo por el que se autoriza a los concesionarios del transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo en el estado de Morelos, a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para obtener financiamientos destinados a la sustitución o adaptación de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica; asimismo, se otorga un</p>

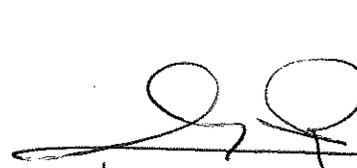


	<p>subsidio fiscal en los términos que se precisan en el presente acuerdo</p> <p>2. Se elaboró la Ficha Técnica en el Sistema de la Unidad de Inversión Estatal (SUIE) de la Unidad de Planeación, para solicitar la ampliación de recursos a la Secretaría de Hacienda, con el objeto de estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma al Convenio que celebrarán NAFIN y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>3. Se firmó el Convenio Colaboración y Aportación de Recursos que celebran Nacional Financiera, Institución de Banca de Desarrollo, y el Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos, con el objeto de formalizar la aportación del recurso, así como establecer las bases y procedimientos de colaboración, con el objeto de estar en posibilidades de ofrecer financiamiento a los Concesionarios del Transporte Público con y sin Itinerario fijo.</p>
<p>Sistema de Toma de Turnos del área de Licencias.</p>	<p>En relación al avance para la mejor atención a los ciudadanos, se dio cumplimiento al 100%, ya que se implementó en el área de Licencias un sistema de toma turnos, que consiste en una bocina con voz que llama a la gente cuando es su turno de pasar, adherido a eso existen también las pantallas donde te señala a que ventanilla acudir para concluir el trámite, lo cual permite realizar los trámites de una manera más eficiente y fluida.</p>
<p>Sistema de Toma de Turnos del área de los Servicios de Transporte Privado y Particular</p>	<p>Se implementó en el área de Servicios de Transporte Privado y Particular el sistema de toma turnos, que consiste en una bocina con voz que llama a la gente cuando es su turno de pasar, lo cual se refleja también en las pantallas a la han de acudir para concluir su trámite. Esto permite que el contribuyente realice los trámites de manera más eficiente y fluida.</p>

Aprobó

Revisó


Lic. Martín Esparza González
Titular de la Unidad Enlace
Financiero Administrativo
Responsable Oficial


Mtro. Ricardo Rendón Montealegre
Director General de Planeación Estratégica,
Capacitación e Ingeniería de Transporte
Responsable Técnico

